



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0795 16 DIC 2022

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se termina un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **HOLVA YOLANDA LEÓN FONSECA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.807.660, es titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Acceso a la Justicia de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante resolución 674 del 31 de octubre de 2022, se dispuso encargar a la servidora **HOLVA YOLANDA LEÓN FONSECA**, en el empleo en vacancia temporal de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24 – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, hasta tanto permanezca la situación administrativa del titular del empleo LUIS ENRIQUE ARIAS VERA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.359.255 y sin perjuicio de terminarlo en cualquier momento.

Que la servidora pública **HOLVA YOLANDA LEÓN FONSECA**, mediante comunicación del 13 de diciembre de 2022, presentó renuncia al encargo en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24 – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Que por lo anterior, es procedente terminar el encargo efectuado mediante resolución 674 del 31 de octubre de 2022, a la servidora **HOLVA YOLANDA LEÓN FONSECA**, en el empleo en vacancia temporal de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24 – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN de la planta de empleos de esta Secretaría, a partir de la fecha.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Terminar a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante resolución 674 del 31 de octubre de 2022, a la servidora HOLVA YOLANDA LEÓN FONSECA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.807.660 en el empleo en vacancia temporal de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24 – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN de la planta de empleos de esta Secretaría.

Parágrafo.- La servidora HOLVA YOLANDA LEÓN FONSECA, deberá asumir el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Acceso a la Justicia, del cual es titular a partir de la fecha.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0795 del 16 DIC 2022

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se termina un encargo”

ARTÍCULO 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría a la servidora HOLVA YOLANDA LEÓN FONSECA, a la Dirección de Acceso a la Justicia y a la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2022



ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional